



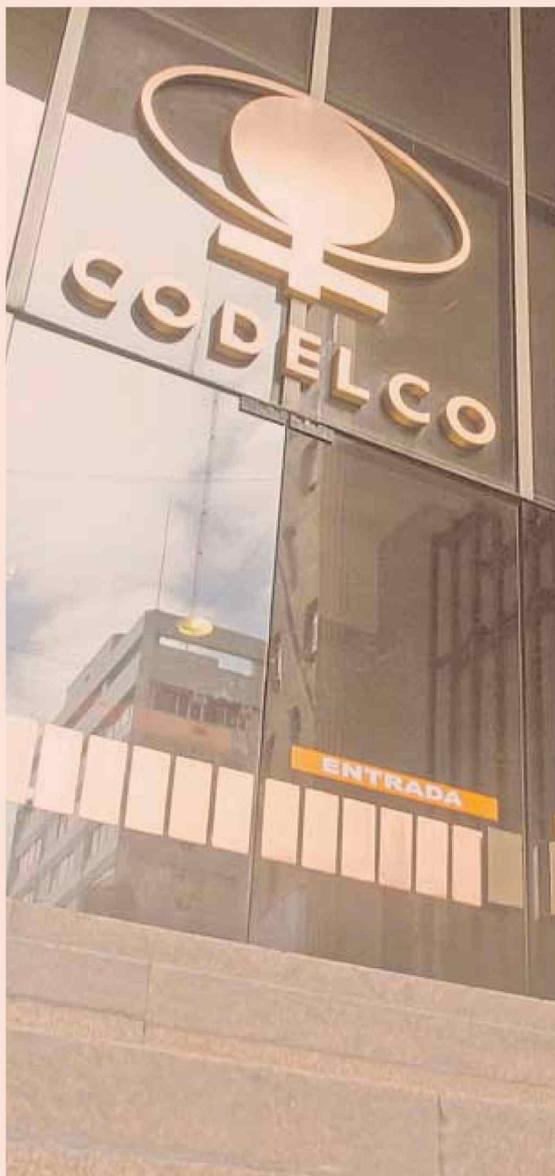
Fecha: 28/01/2016
 Fuente: DIARIO FINANCIERO (SANTIAGO-CHILE)
 Pag: 8
 Art: 2
 Título: AUDITORÍA A CONTRATOS PEP DE CODELCO PASA A SEGUNDA FASE Y SE ANALIZAN TRES ACUERDOS

Tamaño: 23,6x23,8
 Cm2: 561,9

Tiraje: 30.000
 Lectoría: 42.230
 Estimación: []

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, ÓSCAR LANDERRETCHÉ, ENCARGÓ ANÁLISIS HACE UN AÑO

Auditoría a contratos PEP de **Codelco** pasa a segunda fase y se analizan tres acuerdos



“La auditoría está ahora haciendo ese segundo clic a esos tres casos que queremos ver con más detalles”, dijo.

POR HERNÁN VARGAS S.

57

fueron los contratos con PEP declarados como críticos.

AMSA PROYECTA REDUCIR COSTOS

Una disminución de aproximadamente un 9% en sus costos de producción espera Antofagasta Minerals (AMSA) durante 2016, de acuerdo a las proyecciones dadas a conocer por la empresa. Proyectaron, además, que su producción anual se ubicará en un rango entre 710.000 y 740.000 toneladas de cobre fino. El CEO de Antofagasta plc, Diego Hernández, indicó que “con este foco en nuestras operaciones, esperamos que la producción de cobre total del grupo para el 2016, esté dentro del rango de 710.000 y 740.000 toneladas en un costo neto de US\$ 1,35 la libra”.

En 2015, y debido a la menor producción de Los Pelambres y Centinela, AMSA alcanzó una producción anual de 630.300 toneladas de cobre, 10,6% menor que en 2014. El costo neto en 2015 fue de US\$ 1,50 la libra, es decir, un 4,9% más alto que el año anterior.



Fecha: 28/01/2016
Fuente: DIARIO FINANCIERO (SANTIAGO-CHILE)
Pag: 8
Art: 3
Título: AUDITORÍA A CONTRATOS PEP DE CODELCO PASA A SEGUNDA FASE Y SE ANALIZAN TRES ACUERDOS

Tamaño: 14,5x23,4
Cm2: 339,2

Tiraje: 30.000
Lectoría: 42.230
Estimación: □

POR HERNÁN VARGAS S.

Una segunda revisión de los contratos firmados con Personas Expuestas Políticamente (PEP) es el que realizará **Codelco**, luego que en enero de 2015 se encargara una auditoría y cuyos resultados fueron entregados a fines del año pasado y no se identificarían manifiestas irregularidades.

En la asesoría encargada -en la que se contrataron hasta auditores forenses-, se revisaron exhaustivamente 57 contratos considerados como críticos, en base a criterios como monto, área y tipo de responsabilidad política de las personas involucradas.

“Lo que se encontró en esos contratos es que no hubo casos en que se hubieran contravenido las normas de **Codelco** del momento en que se hizo el contrato. Sí se encontraron casos que no serían permitidos a la luz de las normas que tenemos hoy”, señaló el presidente de la estatal, Óscar Landerretche.

Agregó que “sí se identificaron tres contratos, que por distintos factores, y sin que haya nada hasta el momento demostrable, se va a hacer una investigación porque de

la manera que se hicieron las cosas podrían haber ocurrido cosas de otro tipo”.

“La auditoría está ahora haciendo ese segundo clic a esos tres casos que queremos ver con más detalles, que por si acaso no involucran a personas muy conocidas, pero que sí son PEP y que no voy a revelar sus nombres porque no corresponde, por respeto a ellos”, añadió.

El análisis se hizo de todos los contratos firmados desde 1996 -primer año de las que se tiene registro de estas transacciones- hasta 2015.

El presidente de la estatal destacó que mucho de los acuerdos estudiados, con las nuevas reglas vigentes

en la empresa, no estarían permitidos. “Eso es bueno porque demuestra que la regulación sirve para algo y haber encontrado estos otros casos también nos sirve para apretar la regulación que nos estamos dando”, dijo.

“Vamos a ver cómo sigue en las siguientes etapas. Por supuesto que si en algún caso, yo y el directorio tenemos que reportar que hemos descubierto alguna irregularidad real, tenemos la obligación de denunciarla por ley, y además que por supuesto que lo voy a hacer público”, dijo.

Paquete de medidas

A fines de junio pasado, el directorio de **Codelco** aprobó un paquete de medidas destinadas a elevar los estándares en materia de transparencia, probidad y buen gobierno corporativo.

Estas medidas, informó la minera en su minuto, interviene sobre tres ámbitos del actuar de **Codelco**: relaciones comerciales, vínculos institucionales y lobby, y procesos de administración de personas.

Para estos efectos, se revisaron y sistematizaron las normativas existentes, unificando y formalizando los estándares corporativos. De forma complementaria, se incorporaron nuevas normativas que buscan potenciar los ya existentes.

Entre los pilares de la nueva regulación, están mayores exigencias para la contratación de PEP y empresas con participación de esta categoría de personas. Además, se profundizó y extendió la definición de personas expuestas políticamente.